



**COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA
ANUNCIAN QUE ABREN A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS
PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS**

CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo 222 del 16 de junio de 2004-Gaceta Oficial 25076)

PLAZAS PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS

ESPECIALIDADES	NACIONALES	EXTRANJEROS	ESPECIALIDADES	NACIONALES	EXTRANJEROS
Anestesia	14	4	Neurocirugía	3	1
Cirugía General	16	1	Oftalmología	2	0
Cirugía oral y Máxilo facial	2	0	Ortopedia	13	1
Dermatología	4	1	Otorrinolaringología	1	0
Geriatría	4	0	Patología	5	0
Ginecología- Obstetricia	24	0	Pediatría	38	4
Medicina Familiar	7	0	Psiquiatría	12	0
Medicina Interna	23	1	Radiología Médica	7	2
Medicina Legal	2	0	Urgencias Médico Quirúrgicas	6	0
Medicina Física y Rehabilitación	2	0	Urología	4	2

***Las plazas ofertadas por MINSA y CSS, están sujetas a contratos con destinos y tiempos de compromisos predeterminados, de cumplimiento según dicta la ley de contratos para la República de Panamá.**

REQUISITOS

ASPIRANTES NACIONALES

1. Ser panameño(a), presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
2. Diploma del título de médico. Créditos o calificaciones universitarias, original y una copia.
3. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con las calificaciones del primer año.
4. Certificación vigente expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, de aprobación del examen de conocimientos médicos generales y la calificación obtenida.
5. Hoja de vida. Original y una copia de las ejecutorias y diplomas (pre-grado y post-grado).
6. Certificado original de buena salud física (médico idoneo), con una vigencia máxima de 6 meses.
7. Certificado original de buena salud mental, expedida por médico Psiquiatra idóneo del territorio panameño, con una vigencia máxima de 6 meses.
8. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales con su nombre y número de cédula, escrito al reverso de cada una de ellas.
9. Dos cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.
10. Idoneidad de médico general o nota del Consejo Técnico que certifique que está en trámite.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Cumplir con los mismos requisitos más una carta del Ministerio de Salud autorizando la realización de la residencia en Panamá.
2. Deberán traer una carta que certifique su domicilio en Panamá durante el periodo de residencia.
3. Los certificados de salud física y mental deben ser expedidos por médicos panameños.

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse encuadrados en espiral y foliados, en un sobre en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá **del lunes 3 de abril al martes 11 de abril de 2017**, en horario de **8:00 a.m. a 2:00 p.m.** Traer los documentos originales para sellar fiel copia del original (referirse al capítulo VI del Decreto Ejecutivo 222 del 16 de junio de 2004). En el momento de la entrega del sobre con las ejecutorias se le hará entrega del temario general para el examen de conocimientos generales de la especialidad solicitada.

El aspirante debe llenar la ficha de inscripción con letra molde de forma clara.

Deben acudir a la orientación general sobre las bases del concurso y el examen de conocimientos generales de la especialidad el **miércoles 12 de abril de 2017, a las 9:00 a.m. en el Auditorio del 2 piso de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás.**

El examen Nacional de Conocimientos Generales de la especialidad se realizará a las **8:00 a.m. del lunes 17 de abril de 2017, en el Auditorio del 2 piso de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás.** Ese mismo día se publicarán los resultados en los murales del Hospital Santo Tomás, de la Subdirección de Docencia e Investigación del Complejo Dr. Arnulfo Arias Madrid y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá a la 1:00 p.m.

Los que hayan aprobado el examen escrito de conocimientos Generales de la Especialidad deberán realizar el examen clínico práctico el día **18 y 19 de abril de 2017, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.** donde defina cada servicio o departamento formador. La ponderación de las Ejecutorias se llevara a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá el 18 y 19 de abril y las listas oficiales de los resultados se publicaran a las 3:00 p.m. del jueves 20 de abril de 2016.

La escogencia de las plazas con sus lugares de destino (adjudicación de VIVA VOZ), de los ganadores con mayor a menor puntaje para cada especialidad, se realizara el **día viernes 21 de abril de 2017 a las 9:00 a.m. en el 2 piso del Edificio de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás.**

Al elegir una plaza el/la concursante deberá firmar una carta compromiso con la Coordinación de Docencia de cada área (MINSA o CSS), para realizar la residencia, lo que garantizara la firma del Contrato con la Institución formadora y una vez finalizado prestar labores en la Región de Salud asignada como destino.

El inicio laboral en el Ministerio de Salud y Patronatos será el **02 de Mayo de 2017.** En la Caja de Seguro Social iniciará el **1 de Junio de 2017.**